



Administración Local

Ayuntamientos

VILLAQUILAMBRE

Por Resolución de Alcaldía 2026/1230, de fecha 27 de mayo de 2026, se aprobó la constitución de una bolsa de empleo en el puesto de Técnico/a de Desarrollo Local en el Ayuntamiento de Villaquilambre, en la forma que se transcribe a continuación:

TÍTULO: CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO POR CONCURSO PUESTO TÉCNICO DE DESARROLLO LOCAL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN

Vista la base decimocuarta de las Bases específicas por las que se regirán los procesos selectivos de la disposición 6.ª y 8.ª de la Ley 20/2021 para la provisión de plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal en el Ayuntamiento de Villaquilambre, que a continuación se transcribe:

“14.1 Constitución. Aquellos aspirantes que, cumpliendo los requisitos exigidos en la convocatoria, hubieran superado algún ejercicio del proceso selectivo, quedarán integrados en una bolsa de empleo temporal que podrá ser utilizada para el nombramiento como personal funcionario interino o para la contratación como personal laboral temporal correspondiente a la categoría de las plazas objeto de convocatoria

14.2 Publicación de la lista. A estos efectos, una vez publicada la resolución de nombramiento de los funcionarios de carrera o declaración como personal laboral fijo, el órgano competente publicará la relación de aspirantes que deban integrar la correspondiente bolsa de empleo temporal, ordenados por puntuación.”

Vista la propuesta de resolución PR/2026/1135 de 27 de mayo de 2026.

En su virtud y en ejercicio de las competencias que confiere el artículo 21.1 de la Ley 7 /1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local -LBRL- (BOE n.º 80, de 03/04/1985) y de acuerdo a la propuesta de la Concejalía, resuelve:

Primero.- Tras la finalización del correspondiente proceso de selección de estabilización en virtud de la disposición 6.ª y 8.ª de la Ley 20/2021, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal de selección (Anexo III), según resolución del Tribunal de fecha 10 de abril de 2024, se constituye la bolsa de empleo puesto Técnico de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Villaquilambre indicando a continuación los aspirantes y orden de bolsa.

Orden	Apellido y nombre
1	Marta María Arias Villanueva
2	Francisca Suárez Castro
3	María José Masa Bregón
4	Izaskun del Pico del Palacio
5	Gabriela María Fernández Tabuyo
6	Ismael Sáez Olivares
7	Sara Vinagre Villaverde

Segundo. - Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Villaquilambre (www.villaquilambre.es) y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento. Igualmente publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente a la publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso- administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León.(art.8.1 y 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).

En Villaquilambre, a 27 de mayo de 2026.–El Alcalde, Vicente Álvarez Flórez.